



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(0591)**

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (209)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS

- **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:**
 - **PRIMERA PARTE: PRUEBA PRÁCTICA:**
 - Realiza la medición y el ajuste de parámetros con habilidades y precisión requeridas cumpliendo especificaciones
 - Utiliza adecuadamente los equipos, instrumentos y útiles; interpreta y ejecuta procesos de reparación establecidos
 - Localiza anomalías de funcionamiento, identifica elementos y repara averías de sistemas con la precisión requerida.
 - Resuelve con la precisión requerida y siguiendo el orden lógico: problemas, cuestiones, esquemas, etc.
 - Realiza operaciones de mantenimiento de componentes y sistemas, aplicando las normas de seguridad y salud laboral.
 - **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA:**
 - Describe elementos, sistemas, procesos de diagnóstico, reparación y mantenimiento de vehículos.
 - Explica los fundamentos y leyes de los principios de funcionamiento de los diferentes sistemas con precisión.
 - Interpreta y expone la operatividad y el funcionamiento de los elementos y sistemas y los relaciona con el mantenimiento
 - Describe los procesos de mantenimiento de sistemas de vehículos utilizando la terminología técnica establecida.
 - Coherencia y orden metodológico en la exposición de los contenidos y los relaciona con documentación técnica.



➤ **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA:**

○ **PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

- Cumple los aspectos formales y normativos de la Comunidad Autónoma establecidos en la convocatoria
- Los criterios de evaluación reflejan aspectos teóricos y prácticos
- Contiene los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y temporalización.
- Desarrolla aspectos de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo.
- Presenta actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos.

○ **SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:**

- Desarrolla la unidad didáctica de manera estructurada
- Explica el funcionamiento de componentes y sistemas con la amplitud necesaria y la precisión requerida.
- Plasma procesos de diagnóstico y mantenimiento de sistemas aplicando normas de seguridad y medioambientales.
- Contiene los mínimos exigibles en actividades prácticas para la consecución de los objetivos programados
- Utiliza estrategias docentes adecuadas empleando la terminología técnica apropiada.